



**Universidad  
de Concepción**

**Obligación de Informar los Riesgos Laborales  
DECRETO SUPREMO N° 40, Artículo 21**

**Cargo:  
Operario**

Código: SGE-ODI-01

Versión: 2

Página: 1 de 3

**Fecha:**

**La Universidad de Concepción**, da cumplimiento a lo establecido en el art. 21 del Decreto Supremo N°40 de la Ley 16.744, informando a los trabajadores acerca de los riesgos que implican sus labores dentro de la Organización.

Yo \_\_\_\_\_, Rut \_\_\_\_\_, declaro haber sido informado de los riesgos implícitos en mi puesto de trabajo.

Firma Trabajador

Gonzalo Parra Lagos  
Firma y Nombre Encargado de Prevención de Riesgos



ACTIVIDAD	RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL
Desplazamiento	Caídas a nivel y Desnivel Golpeado por/ con / contra. Mordeduras de perro.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplir las normas y procedimientos establecidos, usted es el primer encargado de velar por su seguridad.</li> <li>- Camine con paso firme y seguro. Jamás correr</li> <li>- En uso de escaleras considere el utilizar los pasamanos para subir y bajar. Jamás correr.</li> <li>- Al desplazarse por el campus utilizar los pasos peatonales, teniendo precaución en los sectores con desniveles y sectores de tránsito.</li> <li>- Jamás molestar a los perros, actúe con lentitud sin perder de vista el animal, mantenga la calma y solicite ayuda.</li> </ul>
Emergencias	Contacto con fuego o elementos calientes, caídas, contacto con sustancias peligrosas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer el plan de emergencia y evacuación de su repartición e identificar la zona segura.</li> <li>- Al detectar una emergencia, activar el plan de respuesta, de lo contrario avisar a su jefe directo.</li> <li>- Al activarse el plan de emergencia los trabajadores deberán seguir las instrucciones de los líderes de piso y coordinador general.</li> <li>- Tenga precaución con los artefactos de calefacción, los equipos y las instalaciones eléctricas cada vez que ingrese a una Facultad o departamento; aleje todo lo que sea inflamable de estos artefactos.</li> <li>- Use correctamente la electricidad. Nunca sobrecargue el sistema eléctrico. Enchufe cada aparato eléctrico directamente en el enchufe de la pared y evite usar cables alargadores o extensiones.</li> <li>- Los trabajadores deberán participar de las capacitaciones en uso y manejo de extintores orientadas a la implementación del plan de emergencia.</li> </ul>
Manipular equipos energizados	Contacto con energía Eléctrica	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Todos los equipos energizados deben mantenerse en buen estado y ubicarlos en un sector con buen apoyo alejado de los bordes.</li> <li>- Jamás manipular equipos energizados con las manos húmedas.</li> <li>- Desconectar inmediatamente el suministro de energía en caso de cortes circuitos.</li> <li>- No usar enchufes ni equipos que se encuentren en mal estado.</li> <li>- Mantener paneles eléctricos debidamente señalizados y cerrados.</li> </ul>

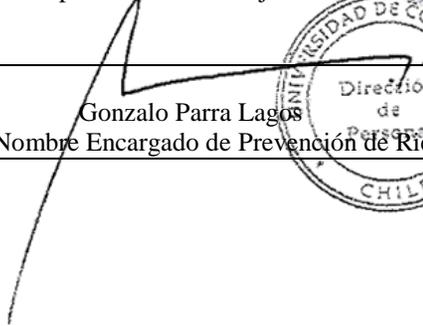


<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RIESGO</b>	<b>MEDIDAS DE CONTROL</b>
<b>Trabajo frente al Computador</b>	Trastornos músculo esqueléticos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La estación de trabajo debe considerar una altura de 75 cm. para el trabajador o trabajadora.</li> <li>- Organizar y distribuir los elementos sobre el escritorio de trabajo cuidando que los de mayor uso queden al alcance de las manos.</li> <li>- Apoyar los ante brazos durante la digitación.</li> <li>- Uso de silla ergonómica.</li> <li>- Hacer pausas de recuperación.</li> </ul>
<b>Uso de Herramientas de manos</b>	Atrapamiento, Proyección de partículas, Lesiones múltiples, Trastornos músculo esqueléticos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantenimiento del lugar de trabajo en orden y aseado.</li> <li>- Uso correcto de herramientas, en buen estado y adecuadas al trabajo a realizar.</li> <li>- Mantenimiento periódica de herramientas y correcto guardado de ellas.</li> <li>- Uso de guantes protectores de acuerdo al tipo de trabajo, material y condiciones de operación.</li> </ul>
<b>Trabajo en Laboratorio</b>	Contacto con sustancias químicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Correcta manipulación de dichas sustancias (Mantener y Leer Hoja de Seguridad)</li> <li>- Verificar buen estado de envases y sistemas de cierre de los mismos</li> <li>- Trabajar bajo campana y sistemas de ventilación según la sustancia y concentraciones.</li> <li>- Uso de los elementos de protección personal (guantes, lentes protectores, máscara con filtro, delantal, ropa especial, calzado de seguridad, etc.)</li> <li>- Correcto almacenamiento de dichos productos.</li> <li>- Correcta ventilación de los lugares en que se usen dichos productos.</li> <li>- Usar de guantes de neopreno, caucho o nitrilo de puño largo especiales según la sustancia utilizada en el proceso.</li> <li>- Usar de gafas de seguridad, protector facial y máscaras con filtro si lo requiere el producto.</li> <li>- No mantenga alimentos en su lugar de trabajo.</li> <li>- Conocer y aplicar los Reglamentos del Plan de Manejo de Sustancias y Residuos Peligrosos de la Universidad (MATPEL).</li> </ul>
<b>Traslado de carga</b>	Sobreesfuerzos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La carga máxima a levantar para las mujeres es de 20 kilos y para los hombres 23 kilos como máximo.</li> <li>- Mujeres embarazadas está prohibido levantar carga.</li> <li>- Para levantar la carga deberán flexionar las extremidades inferiores, apagar lo más posible a su cuerpo las carga y jamás girar la cintura.</li> </ul>
<b>Conducción de Vehículos</b>	Choque, Volcamiento, atropello	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sólo el personal autorizado y calificado con licencia de conducir vigente podrá conducir los vehículos de la Universidad u otros que se utilicen con fines propios de la gestión universitaria.</li> <li>- Transitar con especial precaución por áreas peatonales.</li> <li>- Respetar límite de velocidad máxima. Al interior de los Campus de la Universidad, la conducción no debe superar los 20 Km/h.</li> </ul>
<b>Relaciones Laborales</b>	Factores Psicosociales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programar y realizar su trabajo en el tiempo de la jornada laboral.</li> <li>- Mantener una buena relación con sus compañeros.</li> <li>- Realizar pausas de recuperación.</li> <li>- Conocer y utilizar los beneficios que permiten facilitar la compatibilidad de la vida familiar y laboral. (Ver GUÍA PARA LA CONCILIACIÓN TRABAJO Y FAMILIA en intranet <a href="http://www.udec.cl/dirper/">www.udec.cl/dirper/</a>)</li> <li>- Participar de las actividades del Programa de Factores Psicosociales de la Universidad</li> </ul>

 <b>Universidad de Concepción</b>	<b>Obligación de Informar los Riesgos Laborales DECRETO SUPREMO N° 40, Artículo 21</b>	<b>Cargo: Operario</b>
<b>Código: SGE-ODI-01</b>	<b>Versión: 2</b>	<b>Página: 3 de 3</b>

Dejo constancia además de haber recibido el Reglamento de Higiene y Seguridad y Reglamento de Personal en formato digital <https://www.udec.cl/dirper/node/>

Señor (a) trabajador (a), no olvide que los accidentes traen consigo consecuencias diversas, pudiendo ser afectado el trabajador, medio ambiente y la propiedad. Cumpla las normas y procedimientos para en forma conjunta evitar lesiones y daños.

Firma Trabajador	 Gonzalo Parra Lagos Firma y Nombre Encargado de Prevención de Riesgos
------------------	--

